

LOS ANDES.

Diario de la Tarde.

Año XXIX.

Guayaquil, (Ecuador).—Jueves 22 de Diciembre de 1892.

Núm 3,362.

**HARDMAN
PIANO.**



BAZAR Y JOYERIA
de Alberto S. Ofner.

Intersección de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos.

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, revólveres, perfumería, álbumes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en venta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

LA SALUD DE LA MUJER
conservadas por las
PILDORAS TOCOLOGICAS DEL DR. N. BOLET.

Veinte y cinco años de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las

PILDORAS TOCOLOGICAS,
ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares á la mujer, así ensada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

BOTICARIOS Y DRUGUISTAS aseveran la venta de **MILLARES DE CAJITAS.**

Curan los achaques peculiares al bello sexo, por esto conservan y aumentan la lozania y belleza de la mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva á la salud.

Solicítense el folleto "LA SALUD DE LA MUJER."

Gran Fábrica
DE
CIGARRILLOS HABANOS.

SUCURSAL DE "LA CORONA."

Para mejor abastecer la necesidad de los consumidores, se ha establecido en esta Ciudad una

"SUCURSAL"
de la acreditada marca de cigarrillos

"LA CORONA,"

en la que se emplea selecto material de a

Vuelta abajo,

a fin de producir el más delicioso artículo en su clase.

Para la venta al por mayor y demás detalles, dirigirse á

J. M. Urgellés

Calle de "Bolivar" Núm. 29,

Guayaquil, Setiembre 19 de 1892,

North British.
MERCANTILE.
INSURANCE COMPANY.

ACTIVO AL 31 DE DIBRE DE 1891.	£ 10.695.969	2s. 11d.
I Capital autorizado.....	£ 3.000.000	£ " d
id. suscrito.....	2.750.000	
id. pagado.....	£ 687.500	0 0
II Fondos de incendios y Reserva....	2.717.177	12 9
III id. Vida y Rentas Vitalicias	7.291.291	10 2
	£. 10.695.969	2 11
Ingreso del departamento de incendio	1.552.862	5 8
id. id. de Vida y Rentas Vitalicias	1.098.010	2 10
	£. 2.650.872	8 6

Los fondos acumulados de los departamentos de seguros de incendios y de vida son completamente independientes.

El infrascrito Agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Guayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG.

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

"LLOYD'S"

de "LA ITALIA" Societa d' Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de LA ALIANZA DE ASEGURADORES DE BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Avería de mar.

L. C. Stagg.

RESTAURANT DE PARIS.
CALLE DE AGUIRRE N.º 21.

C. Stretti y A. Thérèse.
PROPIETARIOS.

Documentos Oficiales.

LEY ORGANICA

DE HACIENDA.

CAPITULO 2°

(Continuación.)

Del Ministro de Hacienda.

Art. 12.—Los documentos á que se refiere el artículo anterior son:

Las litas de revista, vales de raciones y pasaportes en comisión del servicio para el ejército y marina, y los estados no minales de los miembros de las corporaciones y empleados rentados por el Tesoro, encanándose, el grado ó empleo, la situación de presencia ó ausencia en el servicio hecho, la duración del servicio y la pensión debida en virtud de las leyes, decisiones y reglamentos.

1° Copias ó extractos debidamente certificados, de las decisiones ministeriales, de las contratadas de venta, propuestas ó actas de adjudicación ó remate, de los arrendamientos, convenios y contratos; 2° Comprobantes de entrega, de ajuste ó liquidación que anuncien el servicio hecho y la suma debida por saldo ó buena cuenta.

1° Copias ó extractos debidamente certificados, de las decisiones ministeriales, de las contratadas de venta, propuestas ó actas de adjudicación ó remate, de los arrendamientos, convenios y contratos; 2° Comprobantes de entrega, de ajuste ó liquidación que anuncien el servicio hecho y la suma debida por saldo ó buena cuenta.

Certificaciones y liquidaciones de las Tesorerías, expedidas por créditos anteriores á 1862 y por orden del Ministerio, referentes á préstamos, contratos, sueldos, pensiones y otras asignaciones personales que no se haya pagado, censos y réditos; depósitos, tutelas, manumisión ó indemnizaciones, los documentos de la misma especie otorgados por el Ministerio por los créditos de 1862 en adelante y los billetes de crédito público.

Art. 13.—El cumplimiento de la orden de pago no puede suspenderse por el Tesorero pagador, sino cuando no se presenten los comprobantes expresados en los dos artículos precedentes, ó cuando reconoce el Tesorero que hay irregularidad material en los que se le han presentado.

Hay irregularidad material siempre que la suma expresada en la orden de pago, no concuerda con la que resulta de los comprobantes ó cuando éstos no están arreglados á lo dispuesto en el art. 12.

En todo caso el Tesorero pagará en manos del respectivo acreedor, de su apoderado ó del habilitado.

Art. 14.—En caso de negarse el pago, el Tesorero pagador está obligado á protestar inmediatamente el orden y á dar al mismo tiempo al portador de la orden, una declaración escrita y motivada de su negativa. En la misma fecha, ó por el primer correo dirigirá una copia de su declaración al Ministro de Hacienda.

Si, á pesar de esta declaración, el Ministro ordenador ó el Gobernador, que ha dado la orden por delegación especial, requieren, por escrito y bajo su responsabilidad, que se proceda al pago, el Tesorero procederá á verificarlo, sin más demora ni pretexto, y agregará á la orden de pago, la copia de su declaración y la nota original del requerimiento, dando en la primera oportunidad aviso al Ministerio.

Art. 15.—Las disposiciones particulares que puede emitir el servicio

del ejército en caso de guerra, se determinarán por reglamentos especiales (*).

Art. 16.—Ninguna orden de pago puede emitirse para que sea cubierta por rentas de años posteriores á la fecha de la emisión; y la que, en todo ó en parte, haya dejado de cubrirse dentro del año en que fué emitida, no será pagadera, sino en virtud de nueva orden del Ministerio, arreglada á las disposiciones del Presupuesto.

Los tesoreros pagadores informarán al Ministerio, al fin de cada año, de las órdenes de pago que no hayan sido completamente cumplidas, y de los motivos que hayan causado la falta de cumplimiento.

Art. 17.—La licencia que se concede, hasta tres meses, á cualquier empleado, le privará del sueldo por el tiempo que ella dure.

Art. 18.—El Ministerio de Hacienda formará y distribuirá á las Cámaras Legislativas el cuadro de todas las propiedades muebles é inmuebles que pertenecen á la Nación y están destinados, al servicio público.

Este cuadro debe contener la indicación del uso á que están destinados, como su valor real ó aproximado.

Art. 19.—Cada año publicará el Ministerio un estado de los contratos celebrados por el Estado y de las obras públicas hechas por su cuenta en el curso del año anterior y lo presentará á las Cámaras Legislativas.

Art. 20.—Toda liquidación ó documento de crédito contra el Estado, debe emanar del Ministerio. Les liquidaciones que confieran las Tesorerías por decretos conformes á la ley, no serán valederas, sin ser revisadas y aprobadas por el Ministerio.

CAPITULO 3°

De los Gobernadores de Provincia.

Art. 21.—Los Gobernadores son Jefes de la administración de Hacienda en sus respectivas provincias, dependientes inmediatos del Poder Ejecutivo, cuyas órdenes recibirán por conducto del Ministerio de Hacienda.

Art. 22.—Las atribuciones que tienen en estos ramos son:

1°—Cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas, instrucciones, decretos, reglamentos y demás disposiciones concernientes.

2°—Cuidar de la exacta recaudación de las rentas públicas: de que se cumplan las órdenes del Ministerio de Hacienda sobre pago de sueldos y gastos; de que éstos no sean otros que los determinados en los presupuestos que haya decretado el Congreso; de que los empleados de las oficinas de Hacienda no falten al despacho diario y cumplan con sus obligaciones; y de que los que manejan intereses fiscales den las fianzas correspondientes para someterlas á la Junta de Hacienda, y remitidas al Tribunal de Cuentas, después de aprobadas; cuidando de que ningún empleado de Hacienda obligado á dar fianza, ingrese al destino antes de otorgarla, y de que sea aprobada, suspendiendo de hecho al que infrinja esta disposición, hasta que la cumpla.

3°—Visitar cada mes las oficinas de Hacienda, practicar el corte y tanteo anual de todas y hacer cuantos arcos crea necesarios para asegurarse de la existencia de los fondos.

En la visita se examinará la exactitud de las operaciones y de la documentación y su consiguiente arreglo: se hará constar la existencia que hubiere en caja, y se sentará acta al pie de las operaciones del mes en el Diario respectivo. En el de "Especies" se sentarán las circunstancias correspondientes al examen de ellas y del "Diario."

4°—Exigir de las aduanas razón de las liquidaciones hechas cada mes y de las que han quedado pendientes para dar cuenta al Ministerio de Hacienda.

5°—Corregir á los empleados que falten al cumplimiento de sus obligaciones con una multa, que no exceda de la cuarta parte de su renta mensual ó con un arresto.

6°—Perseguir el contrabando, tomando las medidas gubernativas que se hallen en la esfera de sus atribuciones.

7°—Presidir las Juntas de Hacienda y las almonedas en que tenga interés el Fisco.

(* Los Reglamentos especiales de que habla este artículo están ya decretados por el Poder Ejecutivo, en fecha 15 de Enero de 1887.

8°—Prestar cooperación y auxilios á las providencias que diere el Tribunal de Cuentas sobre lo relativo al régimen interior de las oficinas, á la cuenta y razón y á la ejecución de alcances.

9°—Examinar los presupuestos que formen las Tesorerías y demás oficinas, y autorizarlos con su visto-bueno para se hagan los gastos contenidos en ellos.

10°—Poner indispensiblemente el páguese en todo documento de inversión y citar la delegación que tengan del Ministerio al pie de los comprobantes de gastos, que sean conformes al presupuesto vigente. Esta misma atribución tendrán los Jefes Políticos respecto de los colectores fiscales de los cantones, cuando se haga alguna inversión conforme á los casos previstos en los artículos 37 y 38.

Si el páguese los Tesoreros ó Colectores no pudran hacer gasto alguno, ni el Tribunal pasarlo en sus cuentas.

11.—Vigilar especialmente sobre el pago de las raciones al Ejército y los cuerpos de policía, cerciorándose por lo menos una vez al mes, de que el número de soldados correspondiente que figura en los vales, para lo cual dictará las órdenes y tomará las providencias que juzgar convenientes.

12.—Pasar en persona cuando lo tengan por conveniente las revistas de Comisario y examinar las copias de las listas que deben remitirse los Tesoreros, para prevenirles todo aquello que crea digno de remedio, y para instruirse del número de tropas á cuyo pago de sueldos deben proveer oportunamente.

(Continuará.)

Exterior.

Correspondencia de Europa.

París 18 de Noviembre de 1892. SUMARIO.—El Canal de Panamá.—Intervención de la autoridad judicial.—Opinión de la Cámara.—La Prensa.—Una nueva ley contra la Prensa.—La opinión general.—Varios detalles. Subvención á las familias de las víctimas de la última explosión.—Bélgica.—Austria.—Suiza.—Las fortificaciones de Turquía.—Canadá y Terranova.—El circo de invierno.—La Opera.

Señor Director: La cuestión de la semana, sin aun haber encontrado ninguna pista la justicia, acerca de los autores de la última explosión, es el asunto del Canal de Panamá que está en su período álgido: los administradores de la Sociedad, por orden del Ministro de Justicia, cuyas atribuciones se lo permiten serán llevados á los Tribunales: son los acusados presuntos Ferdinand Lesseps, presidente de la Sociedad, Charles Lesseps, el Barón Cottu y Marins Fontane administrador y Mr. Eiffel concesionario contratista del Canal: algunos diarios aseguran que hay además Letellier y Bwan Varille, contratistas de otros trabajos.

En los círculos parlamentarios, pasada la primera impresión del conocimiento de esta decisión del Consejo de Ministros, ha vuelto la calma y reconocen que la persecución del delito era inevitable tuviera castigo: y todos convienen que la razón de justicia, siendo más sagrada, que la de Estado, en reclamar que sea completa y absoluta la persecución.

Si hay que creer á gente que suele estar bien informada, no se contentaría en el Tribunal con los informes de las Memorias financieras y con las de ejecución de trabajos; sino que se arreglará en forma que no cubra la prescripción de la ley, por el tiempo transcurrido á los que han disimulado los malos manejos del capital con hábiles proyectos de finanza.

La prensa lo aplaude, diciendo que hay que perseguir por la justicia á los que ésta puede atacar y que creían beneficiar del tiempo transcurrido para llegar á la prescripción: ofrecen todo su apoyo, por el interés que esto tiene para Francia y será un asunto que ha de ser muy seguido. La República, ganará con este sistema, porque probará que la ley es igual para todos y la justicia, tan dura para los pequeños, sabe también castigar á los ricos y fuertes.

Las citaciones serán hechas en algunas semanas, para dar tiempo á los defensores de los acusados, de estudiar, lo mismo que el Presidente de la Corte de Justicia que verá el expediente, que ha tardado en concluirse más de tres años. La Cámara abordó ayer el proyec-

to de Ley, para modificar la de la prensa; y si sólo espera con eso el Gobierno acabar con los anarquistas, pierde el tiempo; y la razón es sencilla, y es que la defensa contra los crímenes anarquistas no es negocio de legislatura, sino de policía: es un cuidado del delictivo país, que crea dificultades en causa de las explosiones que desde hace un año sufre París. Si las bombas cargadas, se depositan en las escaleras de casas designadas de antemano, no es porque la prensa tenga libertad, sino porque la vigilancia de la policía no está organizada; y no es que sea mala, sino que los que la dirigen, no saben emplear su fuerza en forma eficaz, que pueden emplear, contando con los recursos que la Villa de París y el Estado ponen á su disposición.

El hecho es, que después de cada explosión parece como que pierden el sentido las autoridades: ahora se ocupan de una ley contra la prensa: en la otra explosión se aumentó la policía con 1,400 guardias.

Los anarquistas, obran en silencio y en casas desconocidas, combinan sus proyectos y hacen los explosivos: no puede esto evitarse, la prensa, pues tampoco es grande, y la que defiende el anarquismo es bien fácil suprimirla: es to solo de buscarlo por medio de policía secreta, que es la única que podía saber los planes de los anarquistas, que ponen explosivos, sin calcular quiénes serán las víctimas.

A las familias víctimas de la última explosión, el Consejo Municipal ha acordado, 600 francos anuales, por la vida a las viudas y 400 á cada hijo: el Estado acordará igual pensión.

Bélgica quiere el sufragio universal en la Cámara, tiene partidarios la escisión en grande y muchas las manifestaciones en que lo piden.

El Te Deum, que celebró el 18 por ser el santo del Rey, fué solemne como todos los años: en la Colegiata de Santa Gúdula, estaba toda la familia real, la diplomacia y todas las autoridades: una muchedumbre presencié el paso, pero guardó silencio y saludó respetuosamente á los individuos de la familia real.

Por Viena van pasando un desfile de soberanos: después de Guillermo II, Vsarweth y ahora el Rey de Rumania con su presunto heredero el Emperador le recibió en la estación, abrazándose: se alojaron en el palacio real y por la noche hubo una comida de familia que eran 40, entre reyes y archiduques: no se atribuye importancia ninguna política, á esta visita, como ha hecho circular alguna agencia telegráfica.

El Consejo Federal suizo, ha enviado una segunda nota, al Ministro de Relaciones de Francia, manteniendo sus declaraciones anteriores: previene al mismo tiempo al Gobierno francés que no quiere empezar de nuevo negociaciones para arreglar las relaciones que le exigen y que espera la aceptación ó desaprobarción de las cláusulas convenidas en la última conferencia.

El General Brianton, que como anunció había ido á Constantinopla, llamado por el Sultán para dar su opinión sobre una serie de fortificaciones, ha vuelto ya á Bruselas, encantado de su viaje á Oriente.

Aseguran que el Sultán, cuenta con la confianza de todas las sociedades: que podido estudiar con la mayor independencia todas las cuestiones de arte militar, que le han sometido, y exponer sus ideas, con una entera franqueza. El General ha recibido el Gran Cordón de El Osmání y una gran comedia oficial dada por el Sultán en su honor: le fué ofrecido el alto cargo de hacer los trabajos de la defensa de Turquía, pero ha rehusado este honor, fundado en que se debe á su país, y que su edad no le permite aceptar un puesto militar en el extranjero: sin embargo; á ruego del Sultán, ha prometido volver en la primavera, para dar su opinión, sobre el proyecto que adopten.

Después de su llegada, dos enviados japoneses, le rogaron fuér al Japón, para estudiar sobre el terreno, las fortificaciones de Tokio, pero no aceptó.

La conferencia entre los Ministros de Canadá y Terranova, tenida en Halifax, desde el día 9, terminó ayer guardan reserva sobre el resultado, pero puede asegurarse que sólo se ha limitado á la cuestión de las pesquerías y á las relaciones comerciales entre ambos pueblos: la cuestión de la Unión de Terranova y Canadá no se ha tocado para nada.

Ayer abrió sus puertas el Circo de Invierno: fué muy aplaudida la nueva compañía, en la que sobresalieron los clowns escénticos Bébé y Aldow, que mantuvieron la hilaridad del público: un suceso fué la pantomima inglesa Leonardy y C: la familia Mausey que

ejecuta saltos maravillosos y por último, unos guitaristas aragoneses, los Laprat que fueron muy aplaudidos. La Opera que había anunciado la primera de Sanson y Dalila, ha debido suspenderla, porque la señora Deschamps, se puso enferma al final de la repetición general: se estrenará en estos días y llamará la atención, con la partitura, la compañía y el magnífico atrezzo.

Hasta la semana próxima es de U, atento S. S. B. L'ECLAIR.

Crónica.

Calendario.

Mañana Viernes 23 (Ayuno) Santa Victoria virgen y mártir, San Vintilio, anacoreta y el beato Nicolás Factor, confesor.

Bombas de guardia.

Hoy Jueves 22 de Diciembre hará la guardia de depósito la compañía "Intrepida" Nº 5 y una sección de 20 hacheros.

Baños del Salado.

Mañana Viernes 23 de Diciembre.—Marea llena por la mañana á las 9. Marea menguante por la tarde á las 4. Nota.—Se recomienda á los bañistas las tres horas anteriores á la marea llena.

Botica de turno.

Hacen este servicio en la presente semana las siguientes:

La Botica "Alemana", entre las calles del Teatro y Arduana, y la Botica "Universal", entre las calles de Luque y Boyacá.

Fases de la Luna.

Cuarto creciente el día 26
Luna llena el día 3
Cuarto menguante el día 11
Luna nueva el día 19

ENFERMEDADES DE ESTOMAGO. (Véase Clasificación)

Escándalo.—A las siete y media de la noche de ayer, varios juvenitos de los de rompe y rasga, se encontraban en el callejón de la "Beneficencia".

Uno de ellos profirió algunas palabras que hirieron el amor propio de otro de los circunstantes. Éste las tomó á pecho y... la mar.

De los dichos pasaron á los hechos y armaron tal escándalo que puso en movimiento á todo el barrio.

La Policía acudió á tiempo, mas no pudo capturar á los bulliciosos que se hicieron humo.

Oasis.—Ante regular concurrencia se pusieron anoche en escena las piezas anunciadas. La primera tanda comedia faltando un cuarto para las diez, cosa que no fué muy del agrado público.

Para esta noche se anuncian las tres tandas siguientes: "Lucero del Alba" "De la amor y el almuerzo" y "Ábrame usted la puerta".

Exámenes.—El sábado en la noche ante jurado competente se presentó la señorita Margarita Briones, á rendir las pruebas prescritas en la Ley de Instrucción Pública, para obtener el diploma de profesora.

El examen, tal como se esperaba, fué galantemente sostenido recibiendo en consecuencia una votación brillante.

Felicitamos á la señorita Briones por el feliz éxito con que ha coronado su carrera.

Luz Eléctrica.—Sabemos que pronto tendremos luz eléctrica en Guayaquil. Demos la noticia atentos á estas felicitaciones. El agente en la ciudad es el señor Jorge M. Segovia, quien ha sido enviado por una casa fuerte de Lima y tiene ya cuatrocientos y tantos suscriptores en el comercio y entre los particulares; pues por ahora y debido al contrato que existe entre la Municipalidad y la Empresa de Gas, no puede implantarse esa mejora positiva en las calles de la población.

Bendición de un reloj.—El 25 de este mes tendrán lugar en el vecino pueblo de Yaguachi, varias ceremonias á fin de festejar el nuevo reloj, regalo de los señores, Jacinto Pinasco, José Valle, Nicolás Dapelo y Luis Ravelo.

He aquí el programa de las fiestas que la sociedad de "Beneficencia de Yaguachi", ha organizado con ese objeto.

1° Los padrinos serán, el señor don Miguel Campodónico, el señor don Ángel Bonin de Rodríguez.

2° La recepción será en la fábrica que la Sociedad está construyendo y que servirá para Colegio de niñas.

3° La inauguración tendrá lugar el 25 del presente, á las 12 del día; que será la primera hora que dará el reloj.

4° Harán uso de la palabra: el Presidente de la Sociedad "Beneficencia"

cia de Yaguachi" el señor Jefe Político del Cantón y el representante Municipal; para lo cual se invitará á éstos por medio de un oficio.

En la víspera y día de la fiesta (por las noches) habrá luminarias en toda la población, y especialmente en la plaza de la Iglesia, donde deberán empujarse las casas; encargándose todos los socios del cumplimiento de este artículo.

En el día de mayor solemnidad al acto y facultad á los concurrentes habrá un tren espeso para ese día, de Guayaquil á éste.

Yaguachi, Diciembre 16 de 1892.

El Presidente.—Dr. Isidro M. Muñoz Vice-presidente.—Félix Constante.

Vocales.—Ildelfonso Ollague, Isidoro Cornejo, Carlos A. Morán, Manuel J. Coello, Antonio Balazartegui C., Eleuterio Meridiana.

Tesorero.—Horacio Maridueña.

Secretario.—L. F. Maridueña.

Pro-Secretario.—Manuel Izquierdo.

Consul en New York.—El señor Don Juan Gregorio Sánchez, ha merecido del Supremo G-bierno la honorable distinción de ser nombrado representante consular del Ecuador en New York, en remplazo del señor Domingo L. Ruiz.

La elección no podía ser más acertada, pues el señor Sánchez posee cualidades que lo hacen recomendable á la estimación pública, razón por la cual le enviamos nuestra más cordial enhorabuena.

Aporreado.—A todo escape corrió anoche por la plaza de "Bolívar" una cuadrilla de persecución, formada por cuatro ó cinco individuos, deseosos de vengar la ofensa que días pasados le había irrogado á tiro de ellos.

El infeliz perseguido, queriendo tal vez volver, subió las escaleras de la Catedral, resbaló en una y rodando como pelota de caucho fué á dar contra el portal del Seminario, lo que produjo en el momento en que sus enemigos poniéndose á su lado se preparaban á concluir lo temerario y así hubier. sucedido, si un transeunte algo compadecido del muchacho, no hubiera hecho entrar en razón á los agraviados.

Reparaciones.—Hace días que la "Empresa de Carros Urbanos" viene haciendo componer los desperfectos que pudieran tener sus líneas. Actualmente se ocupan en recocer la del "Malcoon".

Teatro Olmedo.—El 24 en la noche tendrá lugar en nuestro teatro principal, el grandioso drama sacro-bíblico en cuatro actos, doce cuadros y en verso de Don Enrique Zermelt titulado "El Nacimiento del Mesías" y cuyo reparto es el siguiente:

- María..... Sra. Tula Castro.
Menga..... " A. Castro.
San Miguel..... " R. de Dalmau.
San Gabriel..... " Arraras.
Rebeca..... " Berta.
Santa Ana..... " Sufientes.
García..... Sr. García.
Bato..... " Cuello.
Siméon..... " Dalmau.
Rubens..... " Hernández.
José..... " Barraza.
Asabarot..... " Mora.
Un Centurión..... " Dalmau.
San Joaquín..... " Aguirre.
Un pastor..... " Hurtado.
Un Veterano..... " Hurtado.

COMPROMISOS DE VICHY DE FEDIT

Pastores, Pastoras, Diablos, Soldados romanos, LOS TRES REYES MAGOS, tres esclavos, Coto de ambos reyes, TITULO OS DE LOS CUADROS.
1.º El Averno.—2.º Los depositos de la Virgen.—3.º La Anunciación.—4.º El Diálogo y los Pastores.—5.º Tributo al César.—6.º Bato y Menga.—7.º María y José.—8.º Luzbel y Astarot.—9.º A Belén.—10. Sinopsis.—11. Los milagros.—12. Luzbel abatido por el ángel.—El Portal de Belén.—Gloria in excelsis Deo!

Inhumaciones.

Francisco Peña, ecuatoriano, 22 años fiebre; María del Amorano, 22 años tumor; Ángel M. Cabrera, ecuatoriano, 22 años tísis; María Blanca, ecuatoriana, 1 año fiebre.
Matadero.—49 rees han sido degolladas para el consumo público.
Quisieramos poseer el ón de la adivinación para saber de qué hijo quienes son los dos autores de un abuso inculcable que acaba de cometerse con una señora madre de familia, sacándole, por medio de una invención ó estrategia de primera, la suma de doscientos sures.
Fingense entre dos personas, miembros de un Comité formado expresamente para un gran baile que deberá efectuarse el 25 de Diciembre del pre-

sente año, día de Pascuas; y que como tal ha sido encargado para invitar á la señora y sus dos bellas hijas á quienes se les hace entender que bajo ningún concepto aceptarían el Comité una negativa para la asistencia al mencionado baile.

Al escuchar la señora invitación tan galante, trépana y duda que tal honra le fuera dispensada, desde que antes de ahora, jamás había merecido tal distinción; pero al fin las dos jóvenes la convencen y le hacen creer que es digna de concurrir á esa fiesta y de alternar con lo más selecto de nuestra sociedad.

Comprometida la señora X. para asistir al baile, recuerda que su hijo no está en la ciudad; y que por lo tanto no le será posible presentarse sola con las niñas á una reunión de esa clase. Los jóvenes le advierten á la señora que hay una especial invitación para su hijo y esperan que ella le escriba llamándole á fin de que esté aquí para la fecha indicada; pero que no le permitiera venir para el 25, ellos tendrán la dulce y justa satisfacción de acompañar á la familia al baile.

Aceptada por la señora tan generosa ofrecimiento, Los jóvenes se retiran no sin ofrecer á la señora sus respetos y una especial visita en otra ocasión.

Los dos días de ésto, dijeron los miembros del Comité una invitación para el hijo de la señora, y una cartita por separado, en que se le pedía al joven su generoso concurso que se estimaba en 200 sures, para los gastos del baile.

Los miembros del fingido Comité se presentaron en casa de la señora invitada, á recibir personalmente la contestación á la cartita que habían dirigido dos días antes al estimable caballero señor N. N. hijo de la señora.

La señora X. que conocía ya la petición que se le hacía á su hijo, después de milis de excusas por no haber cumplido el deber que se solicitaba de N. N., abre su cajita y encuentra sobre sure, diecisiete y los entrega á los honoraes caballeros del Comité.

Al fin descubre la señora que ha sido víctima de un engaño y sobre todo de una burla, lo que hace que no muestra las invitaciones para el baile. Los miembros del Comité toman pasaje en el último vapor y partieron para el Sur.

Labor Patriótica.—La M. I. M. teniendo en cuenta el ascenderado patriotismo que caracteriza á los señores que componen el "Comité Olmedo", les ha dirigido una nota en la que les ruega continen en la noble labor de embellecer el paseo Olmedo. Como prueba de gratitud les remite 16 medallas á que se han hecho a creadores hasta realizar el monumento que Guayaquil ha levantado á su Ilustre Cantón.

Por fallecimiento del señor don Eduardo Wright, el señor don Pedro Carbo, Presidente del Comité, hizo la indicación que la medalla que correspondía á dicho señor, fuese entregada á su señora esposa.

En lugar del malogrado señor Wright, ha sido nombrado el señor don José J. Olmedo, que en unión de los señores Antonio de Jcaza y Manuel M. Suárez formarán la comisión de los trabajos, para llevar á feliz término la idea ya realizada en parte.

Para la conclusión de los cuales el Comité piensa recaudar del Supremo Gobierno la cantidad de \$/ 3,000 con que Este se comprometió para la erección del monumento.

Beneficio.—Recordamos á nuestros lectores que esta noche tiene que concurrir, al día de la primera tipie señora Carmen Fernández de Cardielva.

Desde ayer han sido tomadas la mayor parte de las localidades. Los señores Bernardi, Rosa y Ferrero se han prestado obsequiosamente á formar parte de la orquesta; por su parte á la Beneficencia, quien nos ha dirigido la siguiente:

Señores Cronista de "Los Andes" Intimamente convencida de cuan humanitaria y generosa es la sociedad guayaquileña, no he trepidado en organizar una función teatral, con la mira de proporcionarles los medios de trasladarse á mi país natal, en donde podrán rodearse de mi allegados, encontrar refugio para los grandes dolores con que me he agobiado la desgracia.

No dudo que U. se dignará aceptar la lealtad que me permito enviarle, anticipándole mi profundo reconocimiento. Soy de U. atenta seguidora. CARMEN F. DE CARDIELVA. Guayaquil, Diciembre 20 de 1892.

PROTECCION AL TALENTO.

Traemos á estas columnas un asunto muy digno de tratarse en éllas.

Uno de los diarios locales anuncia hoy, que un grupo de distinguidos jóvenes de nuestra sociedad, se ha reunido con el objeto de ofrecer al público de Guayaquil, una función á beneficio del autor dramático nacional más aplaudido en el país y en el extranjero: D. Nicolás Augusto González, nuestro excelente amigo y antiguo compañero.

La función ha de efectuarse el Martes 27.

No es que González se encuentre en tal estado de miseria, que necesite ocurrir á la caridad pública, como pudiera haberse imaginado quien sólo se guíe por la forma, sin examinar el fondo de las cuestiones; y hacemos esta salvvedad por que nos parece debida al colega de antaño y amigo de siempre, á quien quizá podría mortificar la idea de que se supusiera que sin absoluta necesidad, acudía al público de su ciudad natal en demanda de auxilio pecuniario.

Pero el diario que da la noticia que nos obliga á escribir este artículo, dice bien claro que un grupo de jóvenes amigos del autor es el que prepara y ofrecerá la función á su beneficio.

Esto nos hace recordar que González ha dado últimamente tres de sus mejores producciones á la escena; que esas obras representan la labor de algunos meses, quizá de algunos años y que todo trabajo, — y con más razón el intelectual que el mecánico, — merece la remuneración consiguiente.

Que González no es rico, todos lo saben; que vive con sagrado á su ya relativamente numerosa familia, y á la dirección de las Escuelas de la I. I. lastrópica, que tanto ha hecho progresar, mal que pese á sus émulos, todos lo vemos; que trabaja sin descanso, produciendo constantemente obras literarias dignas de aplauso no hay quien lo ignore; razones todas poderosas, aquí donde el libro no puede imprimirse y donde si se imprime no tiene salida, para que se ayude á un escritor tan digno de apoyo por la honra que sus obras reflejan sobre la patria, á soportar la penosa carga de la vida.

González entre nosotros no tiene envidiosos sino amigos y admiradores de su talento. De fuera han venido los pocos que han tratado de empañar una de las más legítimas glorias de Guayaquil, en particular, y en general, de toda la República.

Esto, por un lado, y de otra parte la proverbial hidalgüedad de este pueblo generoso, nos hace esperar y suponer que el teatro será estrecho el concurso que á él acuda.

Es cuestión de amor propio nacional. Problemas que nos enorgullecen y satisfacen los triunfos legítimamente alcanzados de aquellos de nuestros compatriotas que se elevan sobre los demás, á fuerza de trabajo y de talento.

En Francia y en España, los autores dramáticos, después de cierto número de representaciones de sus obras, tienen de-

recho á un beneficio; y de ese derecho han gozado Sardo, Dumas, hijo, Echeagaray, Tamayo, etc. y á nadie se le ha ocurrido creer que ha sido m. l. adquirida la riqueza que de ese modo, con la pluma, han llegado á reunir aquellos insignes escritores.

Imitemos lo bueno; no hagamos el vacío en torno de lo que nos honra; ayudemos á trabajar á nuestros literatos, á fin de que puedan en la tranquilidad de una vida modesta, producir obras que sean gloria de la patria y admiración de otras naciones.

"LA FAMILIA"

Acaba de aparecer en París, el primer número de LA FAMILIA, revista española de literatura y moda. El programa que encierra, dice, en sus palabras: "Lo que nos proponemos es dar á nuestra revista un interés general, haciendo consistir, por medio de recortes grabados sólo los mejores cuadros de la pintura moderna sino también los modelos de la última moda y publicando en nuestras columnas además de las otras materias de la literatura contemporánea, la crítica de los sucesos, de los tratados, de las cuestiones, de los libros, etc., tratando así de ser útiles y agradables al mismo tiempo y proporcionando á las familias un álbum elegante y barato de letras, artes y modas."

Dicho programa nos parece excelente; y si LA FAMILIA continúa cumpliendo de manera tan acertada como lo ha hecho en su primer número (cuyos grabados de artes y modas y cuyo texto cuidadosamente escogido han dirigido los editores), estamos seguros de que pronto llegará á ser una de las revistas españolas más leídas y más apreciadas.

La agencia de LA FAMILIA, en Guayaquil está á cargo del señor Víctor Samuel Hernández, Municipalidad n.º 14.

José Matías Avilés

Ha trasladado su estudio de Alogado á la A. de "Secretaría Cuadra, n.º 73, primer piso. I m.

AVISOS.

Aviso de Policía.

Habiéndose presentado á la Intendencia de Policía varias peticiones de prórroga del plazo de que habla el artículo 4.º del "Reglamento de Servicio de Domésticos," y accediendo á ellas, el señor Intendente ha tenido á bien fijar el día 31 de los corrientes como último del plazo en referencias, con el objeto de que hasta esa fecha las personas comprendidas en la disposición del artículo citado, puedan verificar la inscripción respectiva ya que no les ha sido posible hacerlo hasta el día de hoy, como estaba dispuesto. Guayaquil, Dbre. 10 de 1892. El Secretario de la Intendencia.

Itinerario de Correos.

- Sercoes Interior. Entradas. Lunes.—Yaguachi, Altagro y Muebi, con comunicaciones y encomiendas. Martes.—Quito en comunicaciones y encomiendas y Cuenca, 11 y 9 con comunicaciones y encomiendas. Miércoles.—Ninguno. Jueves.—Depto. Machala y Santa Rosa, con comunicaciones y encomiendas. Viernes.—Quito (intermedio), sólo comunicaciones. Sábado.—Ninguno. Domingos.—Ninguno. Lunes.—Yaguachi, Altagro, con comunicaciones y encomiendas. Martes.—Ninguno. Miércoles.—Quito (viadero) y Cuenca, con comunicaciones y encomiendas á Quito. Jueves.—Dado, Macha y Machala, con comunicaciones y encomiendas. Viernes.—Ninguno. Sábado.—Quito (intermedio) y Cuenca (intermedio), con comunicaciones y encomiendas á Cuenca. De Santa Elena, 11 y 12, 13 y 14 de cada mes, y de Guayaquil, 15 y 16 de cada mes. Guayaquil, On 15 de 1892. EL ADMINISTRADOR.

Itinerario combinado de la P. S. N. C. y C. S. A. de Vapores, para los meses de Diciembre de 1892 y Enero de 1893.

Table with columns for dates, ship names, and destinations. Includes entries for 'Arequipa', 'Maipo', 'Imperial', 'Quito', 'Mendoza', 'Imperial', 'Aconagua', 'Mapecho', 'Serena', 'Quito', 'Arequipa', 'Maipo', 'Imperial', 'Quito', 'Arequipa', 'Mendoza', 'Imperial', 'Aconagua', 'Mendoza', 'Quito', 'Serena', 'Quito'.

Las fechas de llegada y salida del "Quito" se anunciarán por separado. LOS AGENTES.

CONSEJO A LAS MADRES

El Jarabe Calmanete de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños padecen de la dentición, proporcionando alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo y natural, aliviando todo dolor y amanece el agelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, sivia al pequeñuelo, abunda las encías, calma todo dolor, regula los intestinos y es el mejor remedio para los niños.

Segunda Anunciación

El señor Eduardo M. Cordera, residente en el cantón de Daule, tiene una casa de renta permanente en la ciudad, para la habitación de estas familias de algunos meses.

Historia del Ecuador

111 875 á 111 880. POR JUAN MARQUEZ. De venta en la librería de E. P. A. y C. de la calle de San Francisco, 111 880. Precio \$ 2.40 por ejemplar.

"LOS ANDES"

FUNDADO EL AÑO 1863
PUBLICACION DIARIA.

Precios de suscripción, PAGO ADELANTADO.

Suscripción mensual.....	Sy 1.
Id. trimestral.....	" 3.
Id. semestral.....	" 5.
Id. anual.....	" 10.
Número suelto.....	" 10 cts.

En el Extranjero.

Semestre.....	Sy 7.
Año.....	" 14.

Tarifa para Avisos.

	1 vez	3 ves	6 ves	10 ves	15 ves	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m
1 hasta 2 plgas.	S. 1.	1. 50	2. 50	3. 50	4. 50	5. 50	8. 10	10. 20	20. 30	30. 40
" 3	1. 50	2. 20	3. 50	4. 50	5. 50	6. 10	10. 14	14. 22	22. 35	35. 40
2 plgs., á 2 clms.	2.	3.	4.	5.	6.	8.	10.	12.	16.	25.
3 " " "	3.	4.	5.	6.	7.	8.	10.	12.	15.	20.
4 " " "	4.	5.	6.	7.	8.	10.	12.	15.	20.	30.
5 " " "	5.	6.	7.	8.	10.	12.	15.	20.	30.	40.
6 " " "	6.	7.	8.	10.	12.	15.	20.	30.	40.	50.
1 columna.....	8. S.	12.	14.	16.	18.	22.	40.	50.	80.	150.

Avisos en la 3ª página 25 oyo de recargo.
Avisos en crónica 50 oyo de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.
La empresa no remitirá ninguna suscripción sino viene acompañada del respectivo valor.
Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.
La redacción no devuelve ningún original aun en el caso de no publicarse.

JULIA & CA

—OFICINA— —FABRICA—
Malecon 88 y 90. Libertad 148 y 150.

Ofrecemos á nuestra numerosa clientela y al público en general,

- Oporto,
Jerez seco y dulce,
Seco para mesa,
Málaga,
Burdeos,
Pajarete,
San Francisco,
Priorato,
Morella,
Catalán.

Envases en medias pipas, cuarterolas y anclotes,
LOS AFAMADOS VINOS FINOS.

- Montblanch seco y abocado,
Garnacha,
Jinebra,
Montserrat.

tipos completamente nuevos y que no tienen rival, pues son puros y dan la merceda fama al país que los produce.

Envases en anclotes y damasanitas de 5 á 6 litros.
Habiéndonos propuesto dar á conocer la variedad de clases que produce España en vinos, no trepidamos en garantizar á nuestros favorecedores la legalidad de los mismos.
Renovación continua por casi todos los vapores.

Guayaquil, Noviembre 26 de 1892.

CIGARRA NACIONAL
DE CIGARROS Y CIGARRILLOS
"LA VEGA."

Los abomados cigarrillos
"Bombero Ecuatoriano."

MARCA REGISTRADA.

Tabacos escogidos de los varios puntos productores del país, sin mezla alguna de tabaco habano.

Calidad aceptable, baratura, buenos envases y puntual servicio. La fama que han alcanzado son su mayor recomendación.

CIGARROS

de toda clase y bitolas en elegantes cajitas de cedro.

Patriots, Republicanos, Conehas, Perlas, Torpedos, Asucenas, Brevas, Comendantes, Vagueras, Caprichos, Pánetas, Flor del Guayas, Damisita, Opera, Canelas, Escleritas, Regallas, cortados de á 8.
Fuertes existencias de tabaco en rama, viejo y nuevo, de todos los puntos productores.

POSADA ROCAFUERTE

SE ARRIENDA:
Estudios para abogados ó otros hombres de letras.
Departamentos para familias.
Habitaciones independientes, amuebladas ó sin muebles.
Todas en las condiciones más higiénicas que existen en Guayaquil.

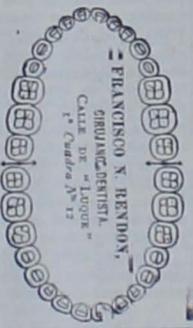
Se encuentran en la hermosa y alegre plaza de Roca fuerte, casa del señor Oyarvide, á precios módicos.
Manuel Oyarvide.

ESPECIFICO

DEL DR. HALL
Celebre Remedio
PARA LA CURACION RADICAL DE LA DEBILIDAD NERVIOSA, IMPOTENCIA, DEBILIDAD GENTAL, AFECIONES DE LA VEJIGA Ó DE LOS RINONES.
Un libro explicando las Esperma torreas se mandará á cualquiera persona, que lo desee por correo.
CONSULTAS GRATIS
PREPARADAS POR EL ERANDE MEDICINE CO
54 West 23d Street, Nueva York.
De venta en las principales Droguerías y Boicas.

SALON DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," N.º 35
El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en general, que consultando el poder proporcionadas, ha surtido nueva y profusamente el establecimiento y garantiza el servicio mas esmerado.
Lunch á toda hora.
Frescos de toda clase.
Surtido completo de licotes.



Pinceladas.
Terminada ya la primera edición de esta importante obra nacional, elegantemente impresa y con magníficos grabados, se halla de venta en la relojería y joyería Norte-Americana del señor don Carlo Herzog T., calle de Luque número 49, y en la casa del sus, crito, calle de Boyacá intersección Colón, número 167.
Las personas que se hayan suscritas á la obra anticipadamente, deben dirigirse provistas de su recibo al almacén del señor don José Salcedo D., calle de Pichincha, al lado de la tienda del señor Miguel Campodónico.
Cada ejemplar vale de 150 cts.

Elas E. Silva,

FOTOGRAFIA AMERICANA, Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos dias ha permanecido cerrado con motivo de estarse haciendo en él importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha á la disposición del público de esta ciudad.

Desearos sus propietarios ofrecer trabajos dignos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como tambien materiales de primera clase contratando además en la ciudad de New York, á un hábil artista que cuenta largos años de practica y que ha trabajado durante mucho tiempo en la gran galería de Italy & O. avenue New York.

TRABAJOS ESPLENDIDOS, Precios al alcance de todos. FOTOGRAFIAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA

PARIS. Gran Hotel de Paris.

38 Faubourg y Montmartre,
All ado de los Grandes Boulevards, en el centro de Paris.
Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el Centro de la Capital, ofrece á los Señores Viajeros, Negociantes y Turistas, el mayor confort deseable.
PRECIOS DE CUARTOS, SALONES Y DEPARTAMENTOS PARA FAMILIAS.
Entresuelo y 1er. piso—8, 7, 6, 5 y 4 francos y solo consiste en la dimen, Pisos altos 6, 5, 4, 3, 50 y 3 francos y solo consiste en la dimen, Pisos altos 4, 3, 50, 3 y 2, 50 francos y solo consiste en la dimen.
RESTAURANT A LA LISTA.
Almuerzo 3 francos Comida 4 francos—Vino comprendido.
Penión y cuarto á precio reducido por una temporada.
Se hablan todas las lenguas y en especial la española.
Consejo.—Los viajeros antes de llegar á Paris, harán bien en telegrafiar, Paristel—Paris—Llegaremos (tal hora, tantos minutos) estación tal (la que sea de llegada, Est. Nord, Orleans, Ouest—Montparnalse, Ouest, St Lazare) el apellido del viajero. Un empleado del GRAN HOTEL DE PARIS, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama, no escuchará á nadie, tomar un coche y decir.
Gran Hotel de Paris, 38 Faubourg y Montmartre.
RENARD—Proprietario y Director.
Guayaquil, Julio 17 de 1891

DESCOMPRIERE DE LAS FALSIFICACIONES

Jabon Oriza - Aterciopelado

El Mejor y el mas Dulce de los Jabones

PERFUMERIA ORIZA de L. LEGRAND

Inventor del Producto VERDADERO y acreditado ORIZA-OIL
11, Place de la Madeleine, Paris
SE HALLA EN TODAS LAS CASAS DE CONFIANZA

Pildoras de VALLET

Las más apreciadas y recomendadas por la Academia de Medicina de París
Para la curación de la clorosis, de las anemias, de las pérdidas de sangre y del flujo blanco y de todos los estados de agotamiento y debilidad general.
NOTA Las verdaderas y legítimas Pildoras de Vallet, son blancas y sobre cada una está escrito el nombre VALLET.
Fabricadas por L. FRENK, A. CHAMPRIET Y C.ª, 127, rue de la Harpe, 1892
SE HALLA EN TODAS LAS FARMACIAS

TESORO DE LAS MARIAS VERDADEROS

COLLARES ROYER

ELEGIDO-MAGNETICO CONTRA LAS TUBICULOSIS
Es el único que cura la Tuberculosis y la Fiebre. Es el único que cura la Tuberculosis y la Fiebre. Es el único que cura la Tuberculosis y la Fiebre.
Presidencia de los Reyes ROYER, P.º, 215, rue de la Harpe, PARIS. - Impresión y distribución

VINO DE BUGEAUD

UNICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO
El mejor y el mas agradable de los tónicos, recetado por las celebridades médicas de Paris en la ANEMIA, la GLOROSIS, las FIEBRES de toda clase, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO, las CONVALESCENCIAS.
Se Halla en las Principales Farmacias.
Imp. de "Los Andes"